



INFORME QUE ELABORA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A. SOBRE SU FUNCIONAMIENTO EN EL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en la recomendación número 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado el 18 de febrero de 2015 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (el “**Código de Buen Gobierno Corporativo**”), en relación con los documentos que se deben poner a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, y a los efectos de que el Consejo de Administración de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (“**Parques Reunidos**” o la “**Sociedad**”) realice la evaluación anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”) conforme a lo previsto en el artículo 529 *nonies* del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), dicha Comisión deberá elaborar un informe anual sobre su funcionamiento, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. En cumplimiento de las referidas normas, la Comisión elabora el presente informe.

El presente informe estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.parquesreunidos.com) desde la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas.

II. COMPOSICIÓN

Los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración establecen, a fecha de cierre del ejercicio objeto de este informe, que la Comisión estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, de entre los consejeros externos o no ejecutivos. La mayoría de los miembros de la Comisión será independiente. El Consejo de Administración designará, asimismo, a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de dicha Comisión. De acuerdo con el artículo 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como consejeros de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

A 31 de diciembre de 2018, la Comisión cuenta con cinco miembros —de los cuales, todos son consejeros no ejecutivos y cuatro son consejeros independientes. En concreto, la composición actual de la Comisión es la siguiente:

- **D.^a Ana Bolado Valle** (Presidente) es consejera externa independiente de Parques Reunidos. Fue nombrada consejera de la Sociedad el 28 de noviembre de 2017, mediante cooptación, para cubrir la vacante producida tras la dimisión de D. Javier Abad Marturet el 25 de abril de 2017. El 21 de marzo de 2018, la



Junta General ordinaria de accionistas ratificó su nombramiento y acordó su reelección por el período estatutario de cuatro años. El Consejo de Administración de la Sociedad designó a la Sra. Bolado como miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 7 de febrero de 2018. El 17 de julio de 2018, tras la dimisión presentada por el entonces Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, D. Peter James Long, el Consejo de Administración la designó Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D.^a Ana Bolado Valle tiene 31 años de experiencia en puestos de gestión en un entorno internacional dentro del Grupo Santander. Como se desprende de su trayectoria profesional, que a continuación se resume, D.^a Ana Bolado Valle ha ocupado diversos cargos de responsabilidad, entre los que se incluyen cargos en la alta dirección de distintas sociedades y experiencia en el área de recursos humanos de forma previa a su nombramiento como consejera de Parques Reunidos. Dentro del Grupo Santander, D.^a Ana Bolado Valle ha ocupado el cargo de Directora Corporativa de Estrategia Digital y Negocio de Santander Universidades, con responsabilidad, entre otros, en el diseño e implementación de nuevos modelos digitales y en la negociación de acuerdos globales con compañías con gran presencia digital. Desde el 2013 hasta el 2015 ocupó el cargo de Directora Corporativa de T&O para Santander Universidades. Desde el 2010 hasta el 2013 desempeñó el puesto de Directora de estrategia Comercial y desarrollo de negocio en la banca comercial de España, siendo miembro del Comité de Gestión de Banco Santander España y miembro de los Consejos de Administración de Sistemas 4B y Santander Seguros, entre otras responsabilidades. Entre el 2005 y el 2010 ejerció de Directora Corporativa de Recursos Humanos en el Grupo Santander y entre el 2003 y el 2005 de Managing Director en Santander Global Banking and Markets, en donde participó en el diseño del nuevo modelo global de gestión de clientes corporativos. Anteriormente ocupó diversos cargos con responsabilidades relacionadas con productos financieros, banca de inversión y mercados de capitales.

Actualmente es miembro de los Consejos de Administración de Metrovacesa y de Unicaja Banco; en este último preside el Comité de Nombramientos y es miembro de los Comités de Compensación y de Riesgos. La Sra. Bolado también es Asesor Senior para Fellow Funders.

La Sra. Bolado es licenciada en farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y tiene un MBA por el IE Business School.

- **D. Nicolás Villén Jiménez** (Vocal) es consejero externo independiente de Parques Reunidos. Fue nombrado consejero de la Sociedad el 13 de abril de 2016, fecha en que el Consejo de Administración de la Sociedad le nombró miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control.



Nicolás Villén tiene una amplia experiencia en el sector de las infraestructuras, en el que ha ocupado numerosos puestos de dirección. En la actualidad, es asesor senior de IFM Investors Pty (un fondo de infraestructuras globales australiano), así como consejero de Applus+ Services (una compañía de certificación, inspección y ensayos), de Banca March (sector bancario) y de FCC Aqualia (una empresa que se dedica a la gestión del agua).

Entre 1993 y 2009, el Sr. Villén fue director financiero de Ferrovial (una compañía del sector de las infraestructuras). Posteriormente, entre 2009 y 2012 fue consejero delegado de Ferrovial Aeropuertos, la división aeroportuaria de Ferrovial, que incluía todos los aeropuertos de la entidad BAA Limited (Heathrow, Gatwick, Stansted, Edimburgo, Glasgow, Aberdeen, Southampton y Nápoles) (“BAA”). Antes, fue consejero delegado de Midland Montagu Ventures y de Smith Kline & French y ocupó distintas posiciones directivas en Abbott Laboratories (sector de la salud) y en Corning Glass Works (vidrio, cerámica y física óptica). Durante su periodo en Ferrovial, ocupó numerosos puestos directivos de ámbito internacional, incluyendo en BAA —ahora Heathrow Airport Holdings—, desde la adquisición por Ferrovial en 2006. Ha sido también consejero de Aer Lingus, de CLH y de Dinamia.

Es licenciado en ingeniería industrial por la Universidad Politécnica de Madrid y cuenta con un Máster en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Florida, así como un MBA por la Universidad de Columbia. Fue premiado con las becas Fulbright y Samuel Bronfman.

- **D. Dag Erik Johan Svanstrom** (Vocal) es consejero externo independiente de Parques Reunidos. Fue nombrado consejero de la Sociedad el 13 de abril de 2016, fecha en que el Consejo de Administración de la Sociedad le nombró miembro de la Comisión de Auditoría y Control. Asimismo, fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 28 de julio de 2016.

En la actualidad es socio de EQT Ventures y ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Hotels.com y en Expedia Affiliate Network (“Expedia”), sociedades de las que fue presente. También fue miembro de Expedia Inc. Travel Leadership Team, que reporta al consejero delegado de Expedia. Antes de ocupar el cargo de presidente, el Sr. Svanstrom estuvo ocho años en Expedia Inc. en Asia-Pacífico, donde puso en marcha los negocios de EAN Partners y Hotels.com en la región. Como Director Ejecutivo de Hotels.com para Asia y el Pacífico, desarrolló el negocio hasta que este se convirtió en un operador regional presente en 15 mercados asiáticos.

Antes de unirse a Expedia Inc., de 2007 a 2015 el Sr. Svanstrom fue miembro del Consejo de Administración de eLong, Inc. (Nasdaq: LONG), una de las agencias de viajes online más grandes de China, y fue Jefe del Grupo de Innovaciones Digitales de McDonald’s Corporation durante tres años en los que lideró la creación de Redbox (www.redbox.com) y la instalación de servicios de WiFi en los locales de McDonald’s.

Antes de eso, el Sr. Svanstrom fue CEO de Freefund, una base de datos online que pone en contacto a estudiantes universitarios con compañías y empleadores en Europa. Desde 1997 hasta 1999, el Sr. Svanstrom sirvió como Vicepresidente de Desarrollo de Negocio en Glocalnet AB, una compañía de telecomunicaciones *voice-over-IP*, en la que colaboró en el proceso de salida a Bolsa en el Stockholm Stock Exchange.

El Sr. Svanstrom posee un Máster en Ciencias Económicas por la Stockholm School of Economics.

- **D.^a Jackie Kernaghan** (Vocal) es consejera externa independiente de Parques Reunidos, cargo para el que fue nombrada el 21 de marzo de 2018 por la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad. D.^a Jackie Kernaghan fue designada por el Consejo de Administración como miembro de la Comisión el 30 de mayo de 2018, quedando sujeta la plena efectividad de su designación a la existencia de una vacante en la Comisión. Con fecha 17 de julio de 2018, tras la dimisión del entonces Presidente del Consejo y de la Comisión, D. Peter James Long, el Consejo de Administración acordó dar plena efectividad a la designación de la Sra. Kernaghan como miembro de la Comisión tras verificar el cumplimiento del único requisito al que había quedado sometida su efectividad.

D.^a Jackie Kernaghan tiene una amplia experiencia en la industria hotelera y de turismo. Durante su carrera ha ocupado varios cargos destacados, incluyendo, entre otros, la Presidencia del Instituto de Viajes y Turismo, Asesora en el Libro Blanco sobre Turismo del Gobierno de Reino Unido, Miembro del Comité Consultivo de la Organización Mundial del Turismo, Miembro del Consejo de Operadores Turísticos de ABTA (*Association of British Travel Agents*) y *European Businesswoman of Achievement*.

La Sra. Kernaghan es en la actualidad Directora Ejecutiva (*Managing Director*) en JKS Associates, Business Consultants y Consejera no-Ejecutiva en SDWorx UK, donde ha guiado estratégicamente al Equipo de Dirección en la transformación del negocio desde su origen como una pequeña proveedora de soluciones de gestión de nóminas hasta convertirla en la actualidad en una de las compañías líderes de gestión y software de Recursos Humanos de Reino Unido.

La Sra. Kernaghan inició su Carrera en Cosmos Holidays, donde ocupó varias posiciones entre 1974 y 1986. Posteriormente trabajó para el operador turístico Intasun Reisen, Dusseldorf, Alemania desde 1986 hasta 1988 como Directora Ejecutiva. De 1988 a 1989 trabajó en el sector de transportes de ocio para Coach Europe & Drive Europe como Directora Ejecutiva. De 1989 a 1991 trabajó para el operador turístico Global Holidays & Lancaster Holidays como Directora Ejecutiva. De 1991 a 1993 trabajó para el operador turístico Riva Travel como Directora Ejecutiva. En 1993 se incorporó a Forte Hotels plc (el entonces mayor operador de hoteles global con un portfolio equilibrado de propiedades, desde el segmento de lujo hasta marcas familiares). Durante su estancia, ocupó el cargo de Directora de Ventas Mundiales, Reservas y Gestión de Producción, Senior VP de Ventas de Ocio y Marketing y fue posteriormente nombrada CEO del Grupo de Transporte Aéreo. En el año 2000 se incorporó a Nicholson McBride



como Directora Ejecutiva, donde la Sra. Kernaghan conformó un equipo de psicólogos de empresa dirigido a compañías clave del FTSE 100, fundamentalmente en los sectores Financiero, Legal, Automoción y Petroleros. El equipo se especializó en la Dirección Estratégica e Integración Cultural y Financiera tras operaciones de fusión de empresas.

- **D. Colin Hall** (Vocal) es consejero externo dominical de Parques Reunidos. Fue nombrado consejero de Parques Reunidos por cooptación en representación del Groupe Bruxelles Lambert (“GBL”) el 25 de abril de 2017, siendo ratificado en su cargo y renovado por el plazo estatutario de cuatro años en reunión de la Junta General de accionistas celebrada el 21 de marzo de 2018. Asimismo, fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 8 de mayo de 2017.

El Sr. Hall es el Jefe del Inversiones (*Head of Investments*) de GBL, uno de los accionistas significativos de Parques Reunidos. Comenzó su carrera en 1995 en la división de *merchant banking* de Morgan Stanley. En 1997 pasó a formar parte de la firma de *private equity* Rhône Group, en donde desempeñó varios cargos directivos en Nueva York y Londres durante un período de 10 años. Durante el año 2009 cofundó un fondo de inversión libre (*hedge fund*) apoyado por Tiger Management (Nueva York), en donde trabajó hasta 2011. En el año 2012 pasó a ser Consejero Delegado de Sienna Capital, filial íntegramente participada por GBL, que reagrupa sus inversiones alternativas (*private equity*, deuda o fondos especializados). En el año 2016 fue nombrado Jefe de Inversiones (*Head of Investments*) de GBL. El Sr. Hall también es miembro del consejo de administración de Imerys y de Umicore.

El Sr. Hall posee un Bachelor of Arts (BA) de Amherst College y un MBA de la escuela de negocios de Stanford University.

El secretario no miembro de la Comisión es D. Gabriel Núñez Fernández.

En consecuencia, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, la composición de la Comisión ha sido consecuente con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración y con el artículo 529 *quincedies*.1 de la Ley de Sociedades de Capital, conforme a su redacción actual, debido a que todos los miembros de la Comisión son consejeros no ejecutivos, cuatro de ellos son consejeros independientes (cumpliendo cabalmente con el requisito de que al menos dos sean consejeros independientes) y su Presidenta ha sido designada de entre los consejeros independientes que forman parte de la Comisión. Además, los miembros de la Comisión, en su conjunto, cuentan con conocimiento y experiencia en las áreas de (i) gobierno corporativo, (ii) análisis y estrategia de recursos humanos, (iii) selección de directivos, (iv) desempeño de funciones de alta dirección, y (v) diseño de políticas y planes retributivos de consejeros y altos directivos.

III. REUNIONES

Con carácter ordinario, la Comisión se reunirá semestralmente. Asimismo, puede reunirse a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la



emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión se ha reunido en dos ocasiones durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. Debido a que el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 ha tenido una duración de tres meses, puede concluirse que la Comisión se ha reunido con la frecuencia necesaria para un correcto desempeño de sus funciones.

Conforme al nuevo criterio de cómputo previsto en la Circular 2/2018 de la CNMV — de aplicación a los informes anuales de gobierno corporativo correspondientes a los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive—, no computarán como asistencias las representaciones, incluso aquellas realizadas con instrucciones específicas de voto. En este sentido, se hace constar que la consejera D.^a Jackie Kernaghan acudió representada por la presidenta de la Comisión a una de las reuniones en virtud de poder especial con instrucciones específicas de voto. Por tanto, con arreglo al nuevo criterio de cómputo previsto en la Circular 2/2018 de la CNMV, el porcentaje de asistencias sobre el total de votos durante este periodo se situaría en 90%.

IV. COMPETENCIAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Parques Reunidos ejerce las funciones básicas que le son atribuidas en el artículo 529 *quincedies*.4 de la Ley de Sociedades de Capital, así como las tareas establecidas en los artículos 15 del Reglamento del Consejo y 40 de los Estatutos Sociales. En particular, entre otras, la Comisión tiene las siguientes facultades:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, debiendo definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración.
- Elevar al Consejo de Administración o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, las propuestas de nombramiento de consejeros para su designación por cooptación, su reelección o separación de por la Junta General de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.



V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Esta Comisión, en cumplimiento de las funciones referidas en el apartado anterior, entre otras, ha centrado los objetivos de sus reuniones en las siguientes actividades principales:

- En relación con D. Nicolás Villén, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó, a instancia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la categoría asignada a dicho consejero en el momento de su nombramiento, concluyendo que era apropiado el mantenimiento de la categoría de consejero externo independiente.
- De acuerdo con el apartado 5 del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, el 27 de noviembre de 2018, la Comisión verificó la categoría de los miembros de Consejo de Administración e informó sobre los apartados del Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2018 que le correspondían.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.6.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el 27 de noviembre de 2018, la Comisión realizó la evaluación del funcionamiento y calidad de los trabajos del Consejo de Administración, del desempeño de sus funciones por el presidente del Consejo y de otras cuestiones.
- De conformidad con el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión informó favorablemente el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros para su aprobación por el Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión informó favorablemente al Consejo de Administración sobre las siguientes cuestiones en materia de remuneraciones: (i) la propuesta de remuneración variable correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2018 del personal directivo con dependencia directa del Consejo de Administración, y (ii) las condiciones de salida de D. Fernando Eiroa, D. David Escudero y de D. Pedro Cortés.
- En relación con la salida de D. Fernando Eiroa, la Comisión se reunió el día en que el Sr. Eiroa dimitió de sus cargos de consejero delegado y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad para analizar las repercusiones e informar y elevar al Consejo de Administración la propuesta de las condiciones para su salida de forma ordenada. Asimismo, en cumplimiento de sus funciones, la Comisión veló porque el Consejo de Administración diese la publicidad adecuada a la salida del Sr. Eiroa.
- Como consecuencia de la salida de D. Fernando Eiroa indicada en el punto anterior, en atención a lo previsto en el apartado 3.f) del artículo 529 *quindecies* de la Ley de Sociedades de Capital y en cumplimiento con los artículos 15.5(vi) y 15.6.(i) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión organizó un proceso de sucesión del primer ejecutivo de la Sociedad, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. En este



sentido, la Comisión acordó el perfil del candidato para ocupar el cargo de consejero delegado y tomar en consideración los conocimientos, capacidades y experiencia previa de los candidatos, así como la opinión del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y del resto de consejeros. Asimismo, la Comisión aprobó la propuesta presentada por una firma especializada en la materia para asistir al Consejo de Administración y a la Comisión en el proceso de búsqueda y evaluación de los candidatos.

- De conformidad con el artículo 529 *quindecies* de la Ley de Sociedades de Capital y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.6.(v) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión revisó la política de remuneración del personal directivo y analizó la posibilidad de proponer al Consejo de Administración una nueva remuneración para determinados miembros de la alta dirección de la Sociedad.
- En relación con los servicios prestados por Ernst & Young Abogados, S.L.P., la Comisión analizó los servicios prestados durante el periodo comprendido entre los meses de enero y octubre de 2018, que fueron aprobados, y solicitó un presupuesto detallado de los asuntos que se encontraban en curso o pendientes.
- En relación con la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno Corporativo, la Comisión consideró contar con el auxilio de un consultor externo independiente para la evaluación del desempeño de las funciones del Consejo de Administración, así como de sus miembros y comisiones, concluyendo que sería más conveniente que se realizase en el próximo ejercicio debido a la corta duración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- La Comisión analizó posibles modificaciones a la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y acordó trabajar en una propuesta relativa al otorgamiento de derechos sobre acciones a favor del presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad.

El presente informe, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Comisión durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.parquesreunidos.com) desde la publicación de la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio objeto de este informe.

* * *